

	INVITACIÓN DIRECTA	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., lo invita a participar en el proceso de contratación directa No. CD-001-2021, en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y el cual tiene por objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN AL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y/O FUNCIONARIOS DE “4-72”, A QUIENES SE LES HAYA PONDERADO EN EL ESTUDIO DE RIESGO REALIZADO POR LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN EN NIVEL DE RIESGO EXTRAORDINARIO Y/O EXTREMO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DEL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES O FUNCIONES PÚBLICAS, TAL COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 1066 DEL 26 DE MAYO DE 2015.**, El presente contrato tiene un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2021 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, inicia su ejecución a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y/o hasta agotar recursos, salvo que las partes acuerden prorrogar su ejecución.

El presente documento se permite adoptar los estudios previos que se anexan a la presente, y se ceñirá por las siguientes reglas y procedimientos:

1. PRESUPUESTO OFICIAL: **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$ 384.627.043)** incluido Iva y demás costos directos o indirectos que haya lugar, los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar. Por lo anterior y teniendo en cuenta que los bienes solicitados cuentan con variabilidad en la necesidad en cuanto a cantidades solicitadas, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. adjudicará el presente proceso de contratación por el valor mencionado.
2. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El presente contrato tiene un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2021 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, inicia su ejecución a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y/o hasta agotar recursos, salvo que las partes acuerden prorrogar su ejecución.
3. INFORMACIÓN GENERAL:
 - 3.1 Costos derivados de la participación en el proceso de contratación.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del estudio de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo del interesado.

- 3.2 Comunicaciones.

Desde la fecha de envío de la invitación directa y hasta la fecha señalada en el cronograma, el interesado podrá presentar observaciones y aclaraciones requeridas a la invitación, a los estudios previos y a los anexos que hacen parte del presente proceso, las cuales serán publicadas de acuerdo con lo establecido en el cronograma del presente proceso.

Servicios Postales Nacionales S.A., responderá las observaciones y solicitudes de aclaración que reúnan los siguientes requisitos:

	INVITACIÓN DIRECTA	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

1. Haberse enviado a la dirección de correo electrónico contratacion.directa@4-72.com.co . Para cualquiera de estos eventos, será responsabilidad de su remitente, el confirmar su efectivo recibo;
2. Identificar el proceso de contratación directa al que se refiere y describir el nombre de la persona que las envía, su dirección física, teléfono, correo electrónico.

3.3 Interpretación de la invitación.

La presente invitación debe ser interpretada en su conjunto, de manera que sus disposiciones no sean entendidas en forma aislada ni contrariando su sentido general, por lo tanto, se entienden integrados a ella los Anexos que lo acompañan, así como las modificaciones que se expidan durante la presente Invitación para su correcta interpretación.

3.4 Aceptación de los términos y condiciones.

La presentación de la propuesta es plena aceptación de las condiciones y requisitos consignados en la invitación, en las modificaciones que se profieran, de la información contenida en los escritos que se surtan entre LA EMPRESA.

Así mismo, implica para el proponente el conocimiento de la Legislación Colombiana, el régimen jurídico aplicable a las actividades y servicios objeto del presente proceso de selección; por lo tanto, la decisión de presentar o no propuesta, es exclusiva del interesado, derivada de su propio análisis, investigación, examen e inspección correspondiente.

En consecuencia, el proponente será responsable de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren durante el proceso de selección, así como de aquellos entregados durante la ejecución del contrato, que llegare a suscribirse.

El sólo hecho de la presentación de la propuesta, no obliga en forma alguna a Servicios Postales Nacionales S.A., a aceptarla, ni confiere ningún derecho para la aceptación de la oferta y/o celebrar contrato con quienes efectivamente las presenten.

3.5 Exclusión de responsabilidades por la información.

El proponente será responsable por el manejo de la información que reciba de la Empresa Contratante y deberán respetar, con arreglo a la Constitución Política de Colombia y a la ley, los derechos de autor y demás que correspondan conforme a los derechos de propiedad intelectual. El incumplimiento de lo anterior acarreará las sanciones contempladas en la ley.

Así mismo, el proponente será responsable por la información que suministre a la empresa durante cualquier etapa del proceso.

La empresa se reserva el derecho de verificar la información presentada por el proponente, así como de analizar la documentación que en cada caso se presente como sustento de la Propuesta.

3.6 Información confidencial.

	INVITACIÓN DIRECTA	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

Si en los documentos presentados, se incorpora información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, se indicará claramente tal circunstancia en la Propuesta y en el documento considerado como confidencial. En caso de calificar una información como confidencial, el proponente señalará cuál es la norma legal que soporta tal calificación.

LA EMPRESA se reserva el derecho a revelar dicha información a sus funcionarios y asesores, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación y ante solicitud de autoridad competente. No obstante, la Empresa, sus funcionarios y asesores están obligados a mantener la confidencialidad de dicha información.

4.10 Cumplimiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades

El oferente no podrá estar incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para contratar, de conformidad con lo contemplado en la Constitución Política, en la Ley, Decretos reglamentarios y las demás normas complementarias y concordantes.

Con la entrega de la propuesta, se entiende que el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Ley.

4.11. Jurídico legal

Además de las reglas previstas en la presente invitación, el Proceso de contratación directa y la carta de aceptación y/o contrato que surja con ocasión del mismo, se regirán por la Constitución Política, por el Manual de Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A., así como por las demás disposiciones civiles y comerciales que regulen la materia o resulten pertinentes y aplicables de acuerdo con las leyes colombianas.

4.12 Información general para los proponentes

El proponente deberá examinar cuidadosamente la presente invitación, con el fin que su propuesta se ajuste en su totalidad a la misma, se debe tener en cuenta que las reglas contenidas en ella son de obligatorio cumplimiento y forman parte de la respectiva carta de aceptación y/o contrato, en el caso de su adjudicación.

La presente invitación estará a disposición del interesado en participar en este proceso a partir del día señalado en el cronograma.

4.14 Cierre del proceso de invitación.

La presente invitación se cerrará en la fecha y hora prevista en el cronograma y se entregará en la forma establecida en la invitación.

Cumplida la fecha y hora de cierre, se procederá a la verificación de la propuesta que oportunamente haya sido presentada dejando constancia de ello.

La propuesta presentada después de la fecha y hora estipuladas, o en lugar diferente al señalado se considerará extemporánea, no se aceptará y se rechazará dejando constancia del hecho en el acta.

	INVITACIÓN DIRECTA	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

Servicios Postales Nacionales S.A., no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada.

4.15 Evaluación de las propuestas y solicitud de aclaraciones.

La verificación y/o evaluación preliminar de la propuesta formalmente presentada, se efectuará dentro del plazo estipulado en el cronograma, de conformidad con los criterios y factores contemplados en la invitación directa, si hay lugar a ello.

Dentro de este término, Servicios Postales Nacionales S.A., podrá solicitar aclaraciones sobre algunos puntos de las propuestas. En tal evento, LA EMPRESA podrá prorrogar el plazo de evaluación con el fin de garantizar la selección objetiva y el cumplimiento de los principios generales de transparencia y buena fe contractual si hay lugar a ello.

4.18 Terminación del proceso.

En caso que no se presente oferta o que ninguna de las ofertas cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación, se declarará desierto el proceso expresando las razones que condujeron a esta decisión si hay lugar a ello.

4.19. Presentación de la propuesta

La propuesta será entregada por el medio que se establezca en la presente invitación, la cual debe ser elaborada en computador, en idioma español y su contenido debidamente foliado en orden consecutivo ascendente, sin incluir hojas en blanco, con índice punto por punto de acuerdo al orden establecido en la Invitación, anexando todos los documentos y requisitos exigidos.

Cada propuesta deberá llevar un **índice** de su contenido donde relacione en forma clara los documentos de la misma, **debidamente organizado**.

4. FACTORES DE SELECCION:

Teniendo en cuenta que la modalidad de contratar obedece a una contratación de prestación de servicios profesionales, el interesado deberá presentar la siguiente documentación para elaboración de la minuta contractual:

- Certificación de Existencia y Representación legal o Registro Mercantil de Persona Natural (según sea el caso).
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de la persona que suscribirá el contrato.
- Antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas.
- Certificación de Parafiscales que acredite que se encuentra a paz y salvo dentro de los últimos 6 meses a la presentación de la propuesta.
- Fotocopia de Certificación de cuenta bancaria no superior a 30 días de haber presentado la propuesta.
- Carta de Honorarios o propuesta de precios.

	INVITACIÓN DIRECTA	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

CONSOLIDADO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<u>CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS. CRITERIO DE EVALUACIÓN</u>	<u>CONCEPTO / PUNTAJE</u>
Jurídico	N/A
Financiero	N/A

<u>CRITERIO</u>	<u>CONCEPTO/PUNTAJE</u>
Técnico	N/A
Económico	N/A

5.1 CRITERIOS DE DESEMPATE. N.A

6. CRONOGRAMA:

<u>Actividad</u>	<u>Fecha</u>	<u>Medio</u>
<u>INVITACION DIRECTA</u>	<u>26-01-2021</u>	<u>A través de Correo electrónico</u> contrataciondirecta@4-72.com.co.
<u>OBSERVACIONES INVITACION DIRECTA</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>
<u>ADJUDICACIÓN.</u>	<u>27-01-2021</u>	<u>N/A</u>

En Bogotá D.C, a los 26 días de enero de 2021.



ANDRES MEJIA NARVAEZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACION

Servicios Postales Nacionales S.A.

Diagonal 25G N° 95A - 55, Bogotá · Línea Bogotá: (57-1) 472 2000
Nacional: 01 8000 111 210 · Código Postal: 110911 · www.4-72.com.co



El servicio de **envíos**
de Colombia

	INVITACIÓN DIRECTA	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

Proyectó: Mauricio Arturo Vargas Baquero / Profesional de Secretaría General.



Servicios Postales Nacionales S.A.

Diagonal 25G N° 95A - 55 Bogotá · Línea Bogotá: (57 1) 472 2000
Nacional: 01 8000 111 210 · Código Postal: 110911 · www.4-72.com.co

